



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2380^a SESION: 19 DE JUNIO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2380)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2380a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 19 de junio de 1982, a las 19.30 horas

Presidente: Sr. Luc de La BARRE de NANTEUIL
(Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2380)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162).

Se declara abierta la sesión a las 19.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [sesiones 2374a., 2375a. y 2377a.], invito a los representantes del Líbano y de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito al representante de Egipto a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) y el Sr. Blum (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Abdel Meguid (Egipto) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/15240,

que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia. Además, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/15180, S/15183, S/15186, S/15187, S/15188, S/15190, S/15195, S/15197, S/15200, S/15209, S/15210, S/15211, S/15220, S/15221, S/15222, S/15223, S/15224, S/15225 y S/15226.

3. Haré uso de la palabra ahora en mi calidad de representante de FRANCIA.

4. Desde el comienzo de los trágicos acontecimientos que ensangrentaron al Líbano durante las dos semanas pasadas, el Consejo se ha preocupado ante todo de buscar medios de poner fin al derramamiento de sangre y preparar el camino para volver a la única situación políticamente aceptable, es decir, la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano.

5. El Consejo aprobó por unanimidad las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), que tratan en términos claros la retirada de las fuerzas israelíes, y aprobó la resolución 511 (1982), que proroga por dos meses el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Sin embargo, el Consejo no se ocupó hasta ahora específicamente de la situación trágica que soportan las poblaciones civiles, tanto libanesa como palestina.

6. Después de todo, son las que han sufrido y en las que pensamos constantemente. Es respecto de ellas que tenemos que expresar nuestra solicitud en forma activa. Debemos procurar, sobre todo, que las poblaciones civiles reciban ayuda con la amplitud y la eficacia necesarias.

7. Es por ello que mi Gobierno juzgó necesario presentar el proyecto de resolución que tienen ustedes ahora ante sí [S/15240] y que responde esencialmente a esa doble preocupación. Nos ha parecido que debíamos obrar con urgencia, pues todo retraso en la expresión concreta de nuestra solidaridad con las poblaciones civiles de que se trata sería tan incomprensible como peligroso.

8. Es cierto que se han emprendido ya esfuerzos importantes por tratar de socorrer a esas poblaciones, pero queda mucho por hacer y restan aún muchos obstáculos por superar. Hay que velar porque los socorros se encaucen y distribuyan eficazmente. Hay que velar porque las organizaciones interesadas puedan cumplir sus tareas.

9. Por lo tanto, tenemos que esforzarnos por lograr que se eliminen los obstáculos actuales y que no aparezcan

otros nuevos. Mi país, que experimenta una simpatía particularmente profunda por el Líbano, se siente directamente afectado por los sufrimientos que padecen en su suelo las poblaciones que allí se encuentran. Es por ello que atribuimos particular importancia a la aprobación de este proyecto de resolución por el conjunto de los miembros del Consejo.

10. Retomo ahora mis funciones como PRESIDENTE.

11. Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución. Si no hay objeciones, lo someteré a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 512 (1982)].

12. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que la solicitaron para hacer declaraciones luego de la votación.

13. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Japón ha seguido con profunda preocupación los graves acontecimientos que se han producido en el Líbano en las últimas semanas. Deploramos firmemente la invasión del Líbano por Israel y su violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano. Mi Gobierno desea expresar una vez más su solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Líbano, que se enfrentan a tan grave situación. También expresa su pesar por la gran cantidad de bajas civiles, la privación y el desplazamiento a que se vieron obligados los habitantes y por la enorme pérdida de bienes materiales en el Líbano.

14. La invasión israelí ha ocasionado el desplazamiento trágico de unas 600.000 personas, tanto libaneses como palestinos, quienes están por ello en situación desesperada y necesitan ayuda de emergencia en forma de alimentos, medicinas y otros servicios básicos. En vista de esta terrible situación, el Secretario General hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional solicitando que prestara urgentemente socorro humanitario al Líbano [S/15194/Add.2, párr. 3].

15. El Gobierno del Japón, en respuesta a este urgente llamado del Secretario General y en vista de la gravedad de los sufrimientos, decidió ayer contribuir con un millón de dólares a través del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para los habitantes afectados del Líbano.

16. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para exigir una vez más a todas las partes involucradas que cesen inmediatamente las hostilidades. También exigimos a Israel que retire inmediata e incondicionalmente sus fuerzas, en cumplimiento de la resolución 509 (1982) del Consejo. Y por último, exhortamos a que todas las partes interesadas, en especial las fuerzas israelíes de ocupación en el Líbano, cooperen a plenitud con las organizaciones internacionales dedicadas a actividades de alivio humanitario en el Líbano.

17. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno, en consulta con

los del Líbano e Israel y con las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas, apoya plenamente los esfuerzos positivos que se han adelantado ahora en materia de provisión de servicios humanitarios al pueblo del Líbano. Este esfuerzo humanitario es cada día más eficaz, y alcanza a mayor número de quienes necesitan un servicio especial. Creemos que ese progreso continuará.

18. Como prueba de nuestro compromiso, el Presidente Reagan designó al Administrador de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos como su representante personal a fin de que coordine todos los esfuerzos de nuestro país para ayudar en este proceso. Ya se han dedicado 15 millones de dólares al esfuerzo, y esperamos la autorización de 20 millones de dólares adicionales.

19. Nuestra principal preocupación sigue siendo el restablecimiento de la plena soberanía y autoridad libanesas sobre su territorio.

20. Como ya he dicho, estamos comprometidos completamente a servir las necesidades del pueblo del Líbano. Esperamos y confiamos en que ningún partido ni Gobierno explote estas preocupaciones humanitarias fundamentales para propósitos políticos estrechos.

21. En el contexto de estas consideraciones y reflexiones, mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra ahora al representante de Israel.

23. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno acoge con beneplácito todos los esfuerzos humanitarios encaminados a paliar y aliviar el sufrimiento humano en cualquier parte del mundo. De acuerdo con esta política, apoyamos todo esfuerzo humanitario genuino por aliviar el sufrimiento de los seres humanos en el Líbano, como lo hacemos con respecto a los sufrimientos de los seres humanos en Afganistán, en Kampuchea, en el Chad, en Uganda, en las Islas Falkland (Malvinas), en Viet Nam y en cualquiera otra parte. Noto con pesar que he olvidado agregar a mi lista a Siria, el Iraq y el Irán.

24. Por consiguiente, recibiremos con sumo placer la oportunidad de cooperar con el Secretario General para promover verdaderos esfuerzos humanitarios en el Líbano. Esto se ajusta plenamente no sólo a las tradiciones del pueblo y el Estado que represento, sino también a la política que durante años ha seguido el Estado de Israel, en especial durante las últimas dos semanas, como tuve ocasión de informar al Consejo con mayor detalle anoche [2379a. sesión].

25. En este sentido, desearía formular una aclaración. La noche pasada cité un comunicado distribuido por el CICR en Ginebra, de fecha 18 de junio [*ibid.*, párr. 129]. Deseo dejar en claro que al mencionar a los 300 heridos que están recibiendo tratamiento me referí a la situación en la ciudad de Sidón y efectué citas de un informe que se había recibido en Ginebra de parte de los delegados del

CICR con base en esa ciudad. Creo que esta aclaración pondrá fin a los ejercicios de sofismas a que se entregaron ayer algunos oradores con posterioridad a mi declaración, en especial, el Sr. Maksoud, ese monumento viviente a la veracidad y la integridad intelectual y cuya ausencia de nuestras deliberaciones —dicho sea de paso— todos lamentamos profundamente.

26. También deseo informar al Consejo que, en observancia de la política de mi Gobierno, se ha establecido ahora contacto directo entre el Sr. Ya'acov Meridor, miembro del gabinete del Gobierno de Israel, a quien se puso al frente de los esfuerzos humanitarios de mi Gobierno en el Líbano y que actúa en calidad de coordinador, y su contraparte en el Gobierno libanés.

27. Permítaseme agregar unas pocas palabras con respecto a la resolución que acaba de aprobar el Consejo. No le ocultaré a usted, Señor Presidente, ni a los demás miembros del Consejo nuestra impresión de que quizás no todos los miembros del Consejo que votaron a favor de esta resolución han estado motivados sola y exclusivamente por consideraciones de carácter humanitario. Ojalá me equivoque, pero hay demasiados indicios que apuntan en sentido contrario.

28. En primer lugar, tenemos el triste historial del Consejo en el campo de los esfuerzos humanitarios en todo el mundo en general. Por supuesto, al mirar a las personas sentadas en torno de esta mesa no puedo dejar de advertir a representantes provenientes de algunos países que se han destacado por sus esfuerzos humanitarios en los últimos años. Así, pues, para no suscitar réplicas de parte de ellos, omitiré mencionar sus nombres. Si ellos creen que han sido el blanco de mis observaciones, responderán de todas maneras.

29. En lo que respecta a la situación en el Líbano, la pintoresca actitud del Consejo es aun más evidente. Como lo señalé ayer ante el Consejo, en los últimos siete años resultaron muertos alrededor de 100.000 civiles libaneses, 250.000 fueron heridos y más de un millón desplazados [*ibid.*, párr. 133]. Quisiera preguntar a usted, Señor Presidente, cuáles fueron las resoluciones de carácter humanitario que el Consejo adoptó en todos estos años en relación con la población del Líbano.

30. Para abreviar el procedimiento, deseo señalar a su atención la resolución 436 (1978) del Consejo. Creo que es particularmente pertinente mencionar esta resolución porque, al igual que la adoptada esta noche, fue aprobada bajo la Presidencia de Francia, es decir, bajo la Presidencia de su predecesor, el Sr. Leprette. Fue aprobada en el momento culminante de los excesos sirios contra la población de Beirut, que costaron la vida a millares de personas. ¿Qué encontramos en esa resolución? En el párrafo 2 el Consejo "Insta a todos los participantes a que permitan que unidades del Comité Internacional de la Cruz Roja entren en la zona de conflicto para evacuar a los heridos y proporcionar asistencia humanitaria". Esto fue todo lo que el Consejo tuvo que decir en esa oportunidad. En ninguna parte encontramos las observaciones contenidas

en la resolución que hoy nos ocupa, y quisiera decir unas pocas palabras al respecto.

31. No esperamos que la comunidad internacional reconozca nuestros esfuerzos humanitarios. Sabemos cómo funciona la constelación parlamentaria en este órgano y conocemos de sobra a las personalidades y a los Estados que representan para no esperar un reconocimiento de esa naturaleza. Además, la asistencia humanitaria que estamos prestando a la población del Líbano no se basa en la esperanza de algún tipo de reconocimiento. Lo hacemos porque consideramos que es nuestro deber humano. Pero estamos autorizados a esperar y exigir que el Consejo se abstenga de insinuaciones e intentos de desviar las preocupaciones de carácter humanitario en procura de objetivos políticos, a veces muy dudosos.

32. Hemos escuchado al representante de los Estados Unidos de América. En contraposición con la mayor parte de los miembros del Consejo, él sabe de lo que estamos hablando porque su Gobierno ha participado activamente en esos esfuerzos humanitarios en cooperación con mi Gobierno. De este modo, no es sorprendente que haya dejado de mencionar toda clase de cifras que caen en el terreno de la imaginación y la fantasía.

33. La resolución aprobada aquí expresa profunda preocupación por el sufrimiento de las poblaciones civiles libanesa y palestina. ¿Qué se dice con respecto a los sufrimientos de la población civil de Israel? El Consejo ha venido tratando en las últimas semanas los sufrimientos de la población de Israel con la misma frialdad e indiferencia con que lo ha hecho en todos estos años. La operación "Paz para Galilea" resultó necesaria para aliviar los sufrimientos de la población del norte de Galilea. Y ahora que controlamos el Líbano meridional, sabemos mejor que antes cuán necesario fue todo esto.

34. Para dar tan sólo un ejemplo al Consejo, diré que en el día de ayer descubrimos en Sidón un embarque que contenía equipos militares y municiones, para cuyo transporte necesitamos 500 camiones. Todo ese equipo, de procedencia soviética, de ese país amante de la paz, estaba almacenado allí, para causar sufrimientos, agonía y miseria a la población civil de Israel. Sin embargo, ni una sola palabra se dice en la resolución con respecto a esa población civil.

35. Estamos tratando una resolución humanitaria que, sorprendentemente, reafirma las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982).

36. No necesito repetir la posición de mi Gobierno sobre esas resoluciones. Ya lo hice anoche y lo hice la semana pasada. Pero esas no son resoluciones humanitarias. Y las verdaderas intenciones de esta resolución están claramente reveladas por la referencia que en ella se hace a aquellas resoluciones en esta supuesta resolución humanitaria.

37. En el párrafo 3 aparece la insinuación insidiosa. En la segunda parte de ese párrafo, el Consejo exhorta a to-

das las partes en el conflicto a no obstaculizar el ejercicio de esas responsabilidades y a ayudar en los esfuerzos humanitarios.

38. Rechazamos esa insinuación.

39. Como dije antes, quiero decir como conclusión, nuevamente, que cooperaremos con los esfuerzos auténticamente humanitarios. Resistiremos, rechazaremos y anularemos cualquier esfuerzo que so capa de ayuda humanitaria trate de fomentar objetivos políticos dudosos.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concedo ahora la palabra al representante del Líbano.

41. Sr. TUÉNI (Líbano) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en nombre del Líbano y de todos los libaneses sin excepción, tengo el privilegio de expresar nuestros sentimientos de profunda gratitud hacia usted, el representante de Francia, al Gobierno de Francia y a Francia, con la cual el Líbano siempre ha tenido y seguirá teniendo vínculos de confianza y de amistad históricos.

42. También queremos agradecer a todos los miembros del Consejo y a los gobiernos que nos han ayudado en estos días difíciles y que no están representados aquí esta noche.

43. Para concluir, mi Gobierno desea decir que nos ha conmovido mucho la pronta reacción del Secretario General y de sus colaboradores. Sus esfuerzos serán decisivos para nuestro futuro.

44. En cuanto a las palabras del representante de Israel, no tengo comentarios que formular sobre este tema.

45. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): He escuchado atentamente las dos declaraciones realizadas hoy, la del representante de los Estados Unidos y la del representante de Israel.

46. El representante de Israel, Sr. Blum, declaró que no todos los que en el día de hoy votaron el proyecto de resolución, que ahora es la resolución 512 (1982), han sido guiados por consideraciones humanitarias. Estoy de acuerdo con él.

47. Por ejemplo, con respecto a la delegación de los Estados Unidos, si bien ha hablado mucho hoy acerca de su actitud humanitaria, ayer y hoy, una vez más, esa delegación ha demostrado que lo que la anima es lo que le conviene pero no las consideraciones humanitarias.

48. Ayer, cuando el Consejo debatió el proyecto de resolución que luego se transformó en la resolución 511 (1982), la delegación de los Estados Unidos tuvo objeciones respecto al párrafo 2, que en realidad mencionaba los empeños humanitarios de la FPNUL. Deseaba que se excluyera esa disposición humanitaria de la resolución. Fue evidente que únicamente el temor de verse aislada impidió a la delegación de los Estados Unidos continuar insis-

tiendo en la exclusión de esa disposición humanitaria de la resolución 511 (1982).

49. En el día de hoy, cuando nos fue presentado el proyecto de resolución que ahora se ha transformado en la resolución 512 (1982), en los corredores de este edificio una delegación —la de los Estados Unidos— objetó categóricamente este proyecto excepcionalmente humanitario. Y una vez más, por el temor de quedar totalmente aislados, los Estados Unidos se vieron obligados a aceptar las medidas humanitarias del Consejo.

50. Una observación más. Ayer, en su declaración, el Sr. Blum dijo que un crimen es un crimen, es un crimen [*ibid.*, párr. 144]. Podríamos manifestar nuestro acuerdo con él. Pero, entonces, tendríamos que hacer una observación: que la agresión israelí contra el Líbano es una agresión, es una agresión, es una agresión.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho de respuesta.

52. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Dije en mi delegación que no identificaría a los países que, a mi juicio, no estaban motivados solamente y de manera exclusiva por inquietudes humanitarias, a fin de no provocar su respuesta.

53. Por alguna razón, el representante de la Unión Soviética sintió que le correspondía estar en esa categoría. Respeto su opinión.

54. Mi observación de anoche acerca de que un crimen es un crimen, es un crimen, no es de mi invención; estaba citando a la Primera Ministra del Reino Unido. Pero dado que el representante de la Unión Soviética ha planteado nuevamente esta cuestión, declaro nuevamente que estoy de acuerdo: una agresión es una agresión, una agresión, en Budapest, en Praga, en Berlín oriental, en Varsovia, en Kabul y donde sea. Y el imperialismo es imperialismo, es imperialismo, es imperialismo.

55. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Soy prácticamente un recién llegado a este recinto, pero me tomo la libertad de observar que he tenido la impresión de que las deliberaciones y consultas que tienen lugar, tanto de manera oficiosa como en los corredores de las Naciones Unidas, son reuniones entre colegas, que trabajan juntos, de buena fe y para obtener objetivos comunes. Por lo menos, nosotros, en la delegación de los Estados Unidos, seguiremos considerando el proceso de consultas de ese modo.

56. Todas las sugerencias que hiciera ayer el Representante Permanente de los Estados Unidos en relación con la resolución 511 (1982) fueron realizadas en un esfuerzo para mejorar y concentrar la atención de ese proyecto de resolución en los problemas que se hallaban entonces a consideración del Consejo.

57. Hoy, al actuar como representante alterno, procuro hacer la misma contribución con respecto a una resolución bien definida, que apunte a los hechos inmediatos,

que unánimemente aprobada pasó a ser la resolución 512 (1982). No pido excusas por nuestra conducta o por nuestras acciones. Sin embargo, creo que es esencial señalarlo a la atención del Consejo, habida cuenta de las insinuaciones del representante de la Unión Soviética.

58. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El representante de

Israel ha dicho que está de acuerdo con mi criterio con respecto a quién estaba motivado por preocupaciones no humanitarias. Yo había declarado que fueron los Estados Unidos los que se habían movido por preocupaciones no humanitarias. Me complace que el representante de Israel esté finalmente de acuerdo conmigo.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
